

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR***Aprobación de la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Medina de Pomar*

Aprobado por el Pleno de esta corporación, en sesión extraordinaria y urgente de fecha 23 de mayo de 2022, el expediente n.º 227/2022; la modificación de la plantilla de personal, el mismo queda expuesto al público en la Intervención de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, constando del siguiente detalle:

1. – PLANTILLA AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR.

Escola	Subescola	Clase	Puesto de	Número/Vacantes	Grupo
FHN	Secretaria		Secretaria	1/0	A1
FHN	Intervención		Interventor	1/0	A1
A.E.	Técnica	Superior	T.A.G	1/1	A1
A.G	Administrativa		Administrativo	2/2	C1
A.G	Administrativa		Administrativo	4/0	C1
A.G	Auxiliar		Auxiliar administrativo	2/0	C2
Grupo IV	Plantilla	Laboral/Funcionario	Auxiliar administrativo	4/4	C2*
Grupo IV	Plantilla	Laboral	Auxiliar administrativo	3/3	C2
A.E.	Técnica	Media	Arquitecto técnico	1/0	A2
Grupo I	Plantilla	Laboral/Funcionario	Arquitecto	1/1	A1*
A.E.	Técnica	Media	Técnico cultura y turismo	1/0	A2
A.E.	Servicios Esp.	Policía	Oficial de Policía Local	2/0	C1
A.E.	Servicios Esp.	Policía	Agente de Policía Local	4/0	C1
A.E.	Servicios Esp.	Cometidos especiales	Alguacil	1/0	C2/Ap
A.E.	Técnica	Media	Responsable servicios municipales	1/1	A2/C1
Grupo I	Plantilla	Laboral/Funcionario	Técnico medio ambiente	1/1	A2*
Grupo III	Plantilla	Laboral	Oficial primera servicios generales	7/7	C1/C2
Grupo IV	Plantilla	Laboral	Oficial segunda-Sepulturero	1/1	C2
Grupo IV	Plantilla	Laboral	Oficial segunda	3/3	C2
Grupo IV	Plantilla	Laboral	Peón servicios generales	19/17	Ap
Grupo IV	Plantilla	Laboral	Peón limpieza	3/3	Ap
Grupo III	Plantilla	Laboral	Coordinadora piscinas	1/0	A2
Grupo IV	Plantilla	Laboral	Taquillera	5/4	C2/Ap
Grupo IV	Plantilla	Laboral	Conserjes	1/1	C2/Ap
Grupo III	Plantilla	Laboral	Socorristas monitor	7/6	C1/C2



Escola	Subescola	Clase	Puesto de	Número/Vacantes	Grupo
Grupo III	Plantilla	Laboral	Responsables de equipo	3/3	C1
Grupo III	Plantilla	Laboral	Oficial primera responsable electricidad	1/1	C1
Grupo III	Plantilla	Laboral	Oficial primera responsable taller	1/1	C1
Grupo III	Plantilla	Laboral	Auxiliar bibliotecario	1/0	C1/C2
Grupo III	Plantilla	Laboral	Oficial primera depuración	3/0	C1/C2
Grupo III	Plantilla	Laboral	Coordinador deportivo	2/2	B/C1
Grupo III	Plantilla	Laboral	Informático	1/1	B
		Eventual	Comunicación		A2

* Puestos a consolidar con funcionarización después de proceso de estabilización como laborales.

2. – PLANTILLA MUSEO HISTÓRICO 2022.

Escola	Subescola	Clase	Puesto de	Número/Vacantes	Grupo
Grupo II	Plantilla	Laboral	Director-Gerente	1/1	A2
A.G.	Auxiliar		Auxiliar administrativo	1/0	C2
Grupo III	Plantilla	Laboral	Guía turístico	2/2	B/C1
A.G.	Administrativa		Administrativa	1/1	C1

3. – PLANTILLA DE PERSONAL ESCUELA DE MÚSICA 2022.

Escola	Subescola	Clase	Puesto de	Número	Grupo
II	Plantilla	Laboral	Profesor-Director	1	A2
II	Plantilla	Laboral	Profesor-Secretario	1	A2
II	Plantilla	Laboral	Profesor-Director Banda	1	A2
II	Plantilla	Laboral	Profesor	9	A2

4. – PLANTILLA PROFESORES PROVIDENCIA 2022.

Subescola	Clase	Puesto de	Número	Grupo
Plantilla	Laboral	Profesor-Director	1	Según legislación educación aplicable
Plantilla	Laboral	Profesor-Secretario	1	Según legislación educación aplicable
Plantilla	Laboral	Profesor	11	Según legislación educación aplicable

El expediente podrá ser examinado por quienes lo deseen, así como presentar contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes, todo ello en cumplimiento y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Medina de Pomar, a 23 de mayo de 2022.

El alcalde-presidente,
Isaac Angulo Gutiérrez